

Lo más destacado de la semana

Boletín semanal

No. 11 / 19 de mayo de 2023

1. T-MEC

La Secretaría de Economía (SE) solicitó al gobierno de EE.UU. retirar las extensas inspecciones al transporte de carga en la frontera con Texas, ya que éstas han generado pérdidas económicas para empresas de ambos países. De acuerdo con el comunicado oficial de la dependencia, las políticas impuestas por el gobierno de Texas en la frontera de Matamoros-Brownsville a partir del 8 de mayo han provocado retrasos hasta de 72 horas para que los vehículos puedan ingresar a EE.UU., afectando principalmente a productos perecederos. La SE inició un diálogo con la Oficina del Representante Comercial de EE.UU. (USTR, por sus siglas en inglés); sin embargo, México someterá el caso ante el Comité de Facilitación del T-MEC (ver [aquí](#)).

El 18 de mayo entró en vigor el *Acuerdo que establece las mercancías cuya importación está sujeta a regulación a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)* (ver [aquí](#)), cuya producción parcial o total haya sido realizada bajo trabajo forzoso, incluido el infantil. Asimismo, para la implementación del acuerdo la SE y la STPS publicaron la *Guía para la instrumentación del mecanismo para restringir la importación de mercancías producidas con trabajo forzoso u obligatorio* (ver [aquí](#)).

2. Brunéi ratifica TIPAT

El 14 de mayo, Brunéi ratificó el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT). Brunéi notificó a Nueva Zelanda, en calidad de país depositario, su ratificación y se espera que el Tratado entre en vigor en este país a mediados de julio, 60 días después de la notificación. De acuerdo con el comunicado oficial del Ministerio de Finanzas y Economía de Brunéi, el acuerdo mejorará el atractivo del país como destino de inversiones extranjeras directas (ver [aquí](#)).

3. Brexit: reglas de origen de vehículos eléctricos

Empresas productoras de vehículos eléctricos solicitan al gobierno británico renegociar el acuerdo comercial post-Brexit Reino Unido-Unión Europea (UE) sobre reglas de origen de vehículos eléctricos. La disposición actual establece que el 45% del valor de un vehículo eléctrico nuevo debe proceder de piezas originarias de Reino Unido a partir de 2024, de lo contrario, enfrentará un arancel de 10% cuando se envíe a la UE. En respuesta al criterio comercial, firmas automovilísticas, entre ellas Ford y grupo Stellantis, advirtieron a Londres que el aumento arancelario irá en detrimento del sector automovilístico británico, pues la producción de baterías en el país aún no es suficiente para satisfacer la demanda de vehículos eléctricos, supondrá un aumento de costos y evitará que productores continúen invirtiendo en Reino Unido. En tanto, de acuerdo con declaraciones de un portavoz del Primer Ministro británico, Londres espera llegar a un acuerdo para detener el aumento de los aranceles a vehículos eléctricos británicos que se exporten a la Unión (ver [aquí](#)).

4. UE propone reforma aduanera

La Comisión Europea presentó una propuesta de reforma a la Unión Aduanera de la UE. La propuesta busca simplificar las operaciones aduaneras para las empresas y facilitar su gestión. El sistema propuesto adopta un marco aduanero digital, a fin de simplificar y racionalizar los requisitos de información aduanera para los operadores, reducir los tiempos para completar los procesos de importación y facilitar la reutilización de datos. El nuevo texto, que debe ser aprobado por el parlamento europeo, también propone la creación de una Autoridad Aduanera, cuya función será la supervisión del Centro Aduanero de Datos, interfaz encargada de registrar la información sobre los productos y cadenas de suministro de las empresas que busquen introducir mercancías a la UE (ver [aquí](#)).